



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-000469888- -UNC-ME#FP

VISTO

La licencia con goce de haberes solicitada por la Profesora Alejandra Iparraguirre desde el 01.08.23 hasta el 31.10.23; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Iparraguirre revista en un cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en el Contexto Educativo del Programa de Prácticas Preprofesionales y en un cargo regular de Profesora Asistente semidedicación regular en la Cátedra Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza de la Carrera del Profesorado en Psicología y que la licencia solicitada es solo en este último cargo.

Que dicha licencia se solicita por razones de estudio para finalizar la tesis de la Maestría "Procesos Educativos Mediados por Tecnología" radicada en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que dicha Maestría fue declarada de interés académico por RHCD-2022-87-E-UNC-DEC#FP.

Que la Dirección de Licencias y Antigüedades informa la situación de revista de la Profesora Iparraguirre y que la licencia solicitada puede encuadrarse en artículo 49° ap. I inc. e) del CCT personal Docente, RHCS N° 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

Artículo 1°: Otorgar licencia con goce de haberes a la Profesora **Alejandra Eloisa Iparraguirre** (Legajo: 44109) en el cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza de la Carrera del Profesorado en Psicología, desde el 01.08.23 hasta el 31.10.23, para finalizar su tesis de Maestría.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

